

<H>C.D.W91255</>

<H>A) OBJETO DEL LLAMADO:</>

Contratación de los servicios de una empresa especializada, para realizar la limpieza integral de Centro Logístico Maldonado.

<H>B) UNIDAD SOLICITANTE:</>

ABA

<H>C) TECNICO/S ADJUDICATARIOS:</>

- Nombre: Milton Da Rocha
- Interno: 1670

<H>D) PERSONA DE CONTACTO EN COMPRAS DIRECTAS:</>

- Nombre: Griselda Kahrs
- Grupo: 511
- Interno: 1634

<H>E) CONDICIONES DEL LLAMADO:</>

- COMPRA DIRECTA: W 91255
- APERTURA: 26/9/2018
- HORA: 11:00

<H>F) PROVEEDORES INVITADOS:</>

<H> </>GESTAM URUGUAY DE SERVICIOS  
ESKIL SA  
ESTILO SRL

La compra se publicó en la página web de UTE y en Compras Estatales, cumpliendo de esta manera con el principio de publicidad.

<H>G) OFERTAS PRESENTADAS:</>

ESKIL S.A  
ESTILO SRL

<H>H) CRITERIO Y DICTAMEN:</>

Realizado el análisis de admisibilidad formal de las ofertas presentadas al llamado, se concluye que ambas propuestas son formalmente validas.

Por tanto, se confecciona el siguiente orden creciente de precios, el cual se expone a continuación:

DIVISA DE COMPARACION : \$ PESOS URUGUAYOS

<U> Oferente,,Precio h/h VAR.%</>

ESKIL	290	
ESTILO	331	14%

Los precios estan expresados en pesos y se deberan incrementar con Iva.

Tal como se desprende del comparativo que antecede, la oferta presentada por ESKIL S.A. resulta ser la mas conveniente desde el punto de vista economico. Del analisis tecnico realizado a la misma, se desprende que cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Asimismo se destaca que el precio ofertado se encuentra por debajo de la estimacion realizada por la Administracion para la presente compra.

Es de hacer notar que se verifico que los valores cotizados cumplen con los montos minimos de acuerdo a la Planilla de Control de Laudos.

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicacion a ESKIL S.A. segun el siguiente detalle:

<H>I) ADJUDICACIÓN:</>

<H>A: </> <H>ESKIL S.A.</>, N° de proveedor 21431488, al amparo del Art. 43 del TOCAF, de acuerdo con su oferta y el siguiente detalle:

<H>Servicio de limpieza por 1 año </>

Costo de la hora: \$ 290

Cantidad de horas mensuales estimadas: 78

Precio por mes: \$ 290 x 78 horas = \$ 22.620

Precio por 1 año: \$ 22.620 x 12 meses = \$ 271.440 + Iva

Prevision de ajuste: ..... \$ 39.000 + Iva

<H>TOTAL SIN IVA: \$ 310.440,00</>

<H>TOTAL CON IVA: \$ 378.736,80</>

<H>J) CONDICIONES COMERCIALES:</>

· Plazo: 1 año

· Lugar: C.L.Maldonado ,,

· Modalidad de pago: ,, 30 dias

-----  
Los precios serán reajustables en los meses de Enero y Julio y de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica:

$$P1 = Po (0,3 (IPC1/IPC0) + 0,7(L1/Lo))$$

Siendo:

P1: precio ajustado.

P0: Valor hora cotizado.

IPC0: Índice de Precios al Consumo vigente en el mes anterior a la apertura de ofertas.

IPC1: Índice de Precios al Consumo vigente , , al mes anterior a la realización del ajuste (diciembre para los ajustes realizados en el mes

de enero, y junio para los ajustes que se realicen en julio).

IL0: Laudo del sector vigente para los trabajadores que perciben el Salario mínimo, al mes de la fecha de apertura de ofertas.

L1: Laudo del sector vigente para los trabajadores que perciben el salario mínimo, al mes de realización del ajuste (enero o julio)

Si se laudara un nuevo acuerdo salarial por parte del correspondiente

Consejo de Salarios el día de la apertura de ofertas o con posterioridad

a esa fecha, pero con vigencia al mes de realizada la apertura, el índice sub 0 a ser tenido en cuenta a efectos del ajuste será el que correspondía al laudo anterior y que era conocido públicamente hasta el

día anterior a la apertura de las ofertas.

UTE considerará el porcentaje de ajuste relativo a los salarios mínimos

de los trabajadores, de acuerdo a lo que se establezca en el Acta de Ajuste Salarial del Convenio Colectivo que rija en las relaciones laborales del contrato correspondiente.

UT533173 12.10.2018. VIVIANA ISABEL MEDINA